

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO
CONSEJO DE DESARROLLO CURRICULAR**

ACTA N° 17

Sesión Ordinaria de fecha: 22.11.2017

Asistieron los profesores: Zulima Barboza, Aurora Longa, María Valentina Sucre, Neira Castillo, Jenny Ramírez, María Belkis Durán, Jorge Calderón, Morayma Reinozo, Laura Obando y María Alejandra Villasmil.

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA

Lectura Acta N°. 16. Reunión Ordinaria del 15.11.17

DECISIÓN: APROBADA.

2. INFORME DE LA COORDINADORA

2.1. Comunicación N° CU-3352/17, de fecha 13.11.17, suscrita por el Profesor José María Andréz, Secretario de la Universidad de Los Andes, informando que el Consejo Universitario en sesión del 13.11.17, conoció y aprobó la propuesta presentada por el Profesor Mario Bonucci Rossini, Rector de la Universidad de Los Andes, para modificar los ítems 4 y 6, referidas al pago de refrigerios y de comidas.

DECISIÓN: En cuenta.

2.2. Comunicación N° CU-3289/17, de fecha 06.11.17, suscrita por el Profesor José María Andréz, Secretario de la Universidad de Los Andes, informando que el Consejo Universitario en sesión del 06.11.17, aprobó la actualización de la Adjudicación, Elaboración, Aprobación y Firma de Documentos y Contratos para la Adquisición de Bienes, la Prestación de Servicios y la Ejecución de Obras para la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: En cuenta.

3. MATERIA DEL CONSEJO

3.1. Comunicación N° CU-3306/17, de fecha 06.11.17, suscrita por el Profesor José María Andréz, Secretario de la Universidad de Los Andes, notificando que el Consejo Universitario en sesión permanente del 06.11.17, aprobó que el Consejo de Desarrollo Curricular conjuntamente con la Comisión Curricular de la Facultad de Medicina, realicen un estudio del Programa y la manera de implementar la asignatura Fisiología de la Facultad de Medicina.

DECISIÓN: Se nombra subcomisión integrada por las profesoras: Neira Castillo, María Valentina Sucre, Aurora Longa y Zulima Barboza.

3.2. Cálculo de los Créditos Académicos totales, para carreras con períodos cuya duración en semanas difiere de la referencia (Art. 70 de Reglamento Curricular de Pregrado).

DECISIÓN: Aprobado. Preparar informe para pasar a Consejo Jurídico Asesor.

3.3. Afiche y certificado de las Primeras Jornada del Currículo 2018.

DECISIÓN: Aprobado.

21. VICERRECTORADO ACADÉMICO

21.1. Comunicación N° V.AC.0909.2017, de fecha 17.11.17, de la Profesora Patricia Rosenzweig L., Vicerrectora Académica, remitiendo copia del oficio N° C.N. 0696-17, de fecha 01.11.17, suscrita por los Profesores Hebert Lobo y Efrén Pérez Nácar, Vicerrector – Decano- Presidente del Consejo y Coordinador de Secretaría del Núcleo Universitario Dr. Rafael Rangel, relacionada al Reglamento de Evaluación del Rendimiento Académico del Núcleo Universitario Dr. Rafael Rangel, con las respectivas correcciones sugeridas por la Consultoría Jurídica de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: En cuenta.

Prof^a. Zulima Barboza M.
Coordinadora General
Consejo de Desarrollo Curricular

1. Prof^a Laura Obando (FACES) 22.04.2009
2. Prof^a Jenny Ramírez (Facultad de Arte) 10.03.2010
3. Prof^a Aurora Longa (Facultad de Farmacia y Bioanálisis) 26.10.2012
4. Prof^a María Valentina Sucre (Facultad de Odontología) 22.01.2013
5. Prof.- Gilberto Quintero (Facultad de Humanidades y Educación) Ratificado
05.02.2013
6. Prof. Vicente Sagredo (Facultad de Ciencias) 01.07.2014
7. Prof. Luis Jugo (Facultad de Arquitectura y Diseño) 17.09.2014
8. Prof^a Neira Castillo (Facultad de Medicina) 10.10.2014
9. Prof^a Morayma Reinozo A. (Facultad de Ingeniería) 19.11.2014
10. Prof. José Valmore Corredor (FACIJUP) 27.11.2014
11. Prof^a María Belquis Duran (Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales)
Encargada 01.03. 2016

